

que no atacaria jamás los Estados de la Iglesia, y que no haria jamás la guerra al rey de Sicilia.

Encontráronse Gregorio y Rodolfo en Lausana despues de la celebracion del concilio. Renovó el Emperador el juramento prestado por su canciller, é hizo concesiones aun mucho mayores á la Iglesia de Roma <sup>1</sup>. Excomulgó el Papa por su parte á todos los que no reconociesen á Rodolfo; mas apenas habia profetizado al tirano Carlos de Anjou que estaba próximo el día de la venganza, murió en Arezzo antes de haber podido llegar á la capital de sus Estados. Para impedir en lo futuro las largas dilaciones á que habia dado lugar su eleccion, habia ordenado la celebracion de un conclave, en que los cardenales debian estar encerrados hasta el fin de la eleccion, debiendo á los tres días, ó cuando mas á los cinco, ir disminuyendo de alimento á medida que las elecciones se fuesen prolongando <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Gerbert*, Cod. epistolar. Rudolphi I, S. Blasii, 1772, in fol. *Bodmann*, Cod. ep. Rud. I, ep. 230, anecdotas continens. Lips. 1806. Cf. *Raynald*. ad ann. 1274, num. 5 sq.

<sup>2</sup> *Gregorii* Constitutio II de electione et electi potestate. (*Mansi*, t. XXIV, p. 81-86; *Harduin*, t. VII, p. 705-8). Quod (servato libero ad secretam cameram aditu) ita claudatur undique ut nullus illuc intrare valeat vel exire; nulli ad eosdem cardinales aditus pateat vel facultas secretè loquendi cum eis; nec ipsi aliquos ad se venientes admittant, nisi eos qui de voluntate omnium cardinalium inibi praesentium, pro iis tantum quae ad electionis instantis negotium pertinent, vocarentur. — In conclavi tamen praedicto aliqua fenestra competens dimittatur, per quam eisdem cardinalibus ad victum necessaria commodè ministrentur: sed per eam nulli ad ipsos patere possit ingressus. Verum si, quod absit, infra tres dies, postquam, ut praedicitur, conclave praedictum iidem cardinales intraverint, non fuerit ipsi Ecclesiae de pastore provisum, per spatium quinque dierum immediatè sequentium, singulis diebus, tam in prandio quam in coena, uno solo ferculo sint contenti. Quibus provisione non facta decursis, ex tunc tantummodò panis, vinum et aqua ministrentur eisdem, donec eadem provisio subsequatur.

§ CCXXV.

*Los Papas desde Inocencio V (1276), hasta la abdicacion de Celestino V (1294).*

El papa Inocencio V no tuvo mas que el tiempo necesario para reconciliar en la Toscana á güelfos y gibelinos. Sus sucesores Adriano V y Juan XXI reinaron poco tiempo <sup>1</sup>. Carlos de Anjou adquirió entonces una influencia tal sobre las elecciones, que durante algunos años no subieron á la silla de san Pedro mas que sus hechuras. Nada perdonó para alcanzar ese objeto, sobre todo despues que el papa Nicolao III, desplegando mas vigor contra él que sus antecesores, se apoderó del vicariato de Toscana, y le obligó á renunciar al titulo de senador de Roma.

Rodolfo de Habsburgo habia abjurado todos los derechos del imperio sobre las ciudades de la Romanía y hasta su juramento de fidelidad. Nicolao, que habia ya manifestado sus intenciones contra Carlos de Anjou <sup>2</sup>, negoció entonces con él una paz favorable á Rodolfo. Fue una desgracia para la Iglesia el que este Papa elevase mas de lo que convenia á la familia Orsini, que ya entonces era demasiado poderosa. Una eleccion borrascosísima, hecha bajo la influencia de Carlos, le dió por sucesor á un francés, á Martino IV, que fue justamente acusado no solo de no haber opuesto la autoridad pontificia á la tiranía de Carlos, sino de haberla favorecido no menos que al partido de los güelfos, ma-

<sup>1</sup> Cf. *Mansi*, t. XXIV, p. 153-83.

<sup>2</sup> Vita Nicolai Papae III. *Mansi*, t. XXIV, p. 191. En cuanto á las posesiones del Estado de la Iglesia, *Raynaldus*, ad ann. 1278, núm. 51 y 62. Así está descrita la rectificacion de las donaciones hechas á la Iglesia de Roma: «Ad has pertinet tota terra quae est à Radicofano usque ad Ceperanum, marchia Anconitana, ducatus Spoletanus, terra comitissae Mathildis, civitas Ravennae, et Aemilia, Bobium, Caesena, Forumpopuli, Forumlivii, Faventia, Imola, Bononia, Ferraria, Comaclum, Adriam atque Gabellum, Ariminum, Monsfeltri, territorium Balnense, Pentapolis, Massa Trabaria, cum adjacentibus terris et omnibus aliis ad Romanam Ecclesiam pertinentibus, cum omnibus finibus, territoriis atque insulis in terra marique ad provincias, civitates, territoria et loca praedicta quoquo modo pertinentibus, ut superscriptas provincias, civitates, loca et territoria.»

nifestando su odio contra los gibelinos, y poniendo en entredicho la ciudad de Forli que les pertenecía. Cara pagó, sin embargo, Martino tanta parcialidad; porque precisamente durante su pontificado (30 de marzo de 1282), tuvo lugar aquel horrible degüello de los franceses, en las Visperas Sicilianas <sup>1</sup>. La conspiracion tramada por Juan de Procida y el rey de Aragon, Pedro III, esposo de Constanca, hija de Manfredo, tuvo por resultado la union del Aragon y la Sicilia <sup>2</sup>; y por mas que el Papa excomulgó á Pedro y le declaró destronado, primero de Aragon, y mas tarde del reino de Valencia, que ofreció á Felipe de Francia para sus hijos, sus censuras quedaron sin efecto. Pedro se apoderó del hijo único de Carlos, y dejó en herencia el Aragon á su primogénito Alfonso, y la Sicilia á Jaime, su segundo hijo. En vano el papa Honorio IV, sucesor de Martino, renovó la excomunion contra este último Príncipe; en vano quiso limitar el poder real en el establecimiento de los impuestos con que se oprimia á los sicilianos. Sucedió á Honorio el general de los Dominicanos, Nicolao IV, que alcanzó, al fin, la libertad de Carlos II, encerrado en Nápoles, y vió caer durante su pontificado á Ptolemaida, último baluarte de la Iglesia de Oriente. El Occidente parecia haber recogido ya todos los frutos de las Cruzadas <sup>3</sup>; y los cristianos se encontraban, en gran parte por su falta, desterrados de los Santos Lugares que habian ocupado por mucho tiempo despues de una difícil y penosísima conquista.

Los pensadores profundos que comparan el estado general de la Europa al principio y al fin de las Cruzadas, reconocen de comun acuerdo las innumerables ventajas que sacó de ellas la civilizacion moderna. Los progresos de la navegacion, del comercio y de la industria, son sin duda el resultado del contacto del Occidente con un mundo mucho mas ilustrado. La sociedad europea, amenazada siempre en su existencia por terribles invasio-

<sup>1</sup> *Raynald.* ad ann. 1282. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, seccion 2, p. 71 sq.

<sup>2</sup> *Gesta Petri regis.* (*Murat.* Thesaur. Ital. t. X, P. V). *Mart.* IV, ep. en *D'Achery*, Spicileg. t. III, p. 684.

<sup>3</sup> *Heeren*, Desarrollo de las consecuencias que tuvieron las Cruzadas para la Europa. Gött. 1808. (Obras históricas, t. II). *Møller*, Compendio, p. 383-86. Miras juiciosas y profundas de *Ratisbonne*, Vida de san Bernardo, p. 41-49.

nes, se libra de ellas, y de conquistada pasa á conquistadora. Los hogares aislados, que ha levantado el feudalismo en el seno de las naciones, van quedando unidos por intereses poderosos y comunes; y la libertad política, libre ya de su espíritu inquieto y hostil, puede sin violencia y sin romper la unidad social llegar á su completo desarrollo. Hicieron mas las Cruzadas: aceleraron el triunfo de la idea religiosa; idea que no es un producto de la razon; idea que está contra los cálculos de la misma; idea que por exceder á la razon la admira y la desconcierta por la accion súbita, viva y profunda que ejerce sobre la fe. Esa influencia moral es la que mas justifica las Cruzadas. Ellas despertaron la fe, y la hicieron triunfar de una razon extraviada, precisamente cuando el Racionalismo empezaba á secar los corazones y á separar de su verdadera direccion la inteligencia. Este es el resultado directo, inmediato y pasmoso de las Cruzadas, resultado que explica por sí solo el entusiasmo de los predicadores y el interés enérgico que aun los hombres mas pacíficos cobraron por el buen éxito de esas empresas heroicas y caballerescas, mientras que Abelardo y sus discípulos, frios é indiferentes, no veian en ellas mas que una locura, y las combatian con la tenacidad de la prudencia humana. La circunspeccion del racionalismo cristiano, como en otro tiempo la de la razon gentilica, debió quedar ahogada y confundida por el entusiasmo que inspiró la locura de la Cruz. Nada podia despertar mejor el espíritu cristiano de la edad media que la vista de Jerusalem y los recuerdos de los lugares en donde con sus sufrimientos y su muerte expió el Salvador los pecados del mundo. Así fue como debió sucumbir el egoismo de la razon; así fue como á las tendencias individuales, que habian desolado la Iglesia y la sociedad entera, sucedió el sacrificio de los intereses de cada uno á los intereses generales. La fe triunfó de nuevo sobre el espíritu del mundo.

Resintiósese entonces la Iglesia de Occidente de la prolongada vacante de la Silla apostólica, que duró por espacio de veinte y siete meses, porque despues de la muerte de Adriano habian ya modificado los Cardenales las disposiciones de Gregorio X sobre el modo de celebrarse los conclaves. Eligióse, al fin, en 1294 á Pedro, ermitaño del monte Moron, junto á Sulmona, que tomó el nombre de

Celestino V. Merecía indudablemente la reputación de santidad que se había adquirido; mas sus virtudes privadas no le daban la capacidad necesaria para gobernar la Iglesia y luchar de frente con los príncipes de Europa <sup>1</sup>. Se solía decir de él: «Mucho es lo que hace el Papa de *plenitudine potestatis*, pero mucho mas todavía es lo que hace de *plenitudine simplicitatis*.» Tuvo, además, la desgracia de ponerse completamente bajo la influencia de Carlos II de Nápoles, que con sus intrigas, y abusando de la ingenuidad del Papa, llegó á hacer nombrar siete cardenales franceses y tres napolitanos. Después de un corto pontificado resolvió Celestino renunciar el cargo; mas como el simple consentimiento de los cardenales no pareciese suficiente para dar validez á su abdicación; después de haber declarado en una constitución que todo Papa podía renunciar su dignidad, quiso retirarse á su morada solitaria, deseoso de recobrar la paz de que gozara. Mas no se lo consintió su sucesor, quien temiendo que su fuga pudiese ser mas tarde ocasión de un cisma, le tuvo cautivo hasta que murió poco tiempo después, el 12 de mayo de 1296. El acto mas útil del pontificado de Celestino fue el restablecimiento de las disposiciones de Gregorio X relativas al conclave.

<sup>1</sup> *Jacob. Cardin.* Carmen de vita et canon. Coelestini. (*Murat. Script.* t. III, P. I). *Petrus de Alliaco*, Vita Coelest. (*Bolland. mens. maii*, t. IV, p. 485). *Coelest. Op. ascet.* ed. *Telera*. Neap. 1640, in 4. (*Max. Bibl.* t. XXV). *Raynald.* ad ann. 1294. *Ptolomaei de Fiadonib.* Hist. eccl. lib. XXIV, c. 29 sq.

§ CCXXXVI.

*Bonifacio VIII (1294-1303) y Felipe IV rey de Francia.*

FUENTES.—*Jacob. Cardin.* de Elect. et coronat. Bonif. VIII. (*Bolland. mens. maii*, t. IV, p. 462). *Ptolem. Luc.* Hist. eccl. lib. XXIV, c. 29 sq. *Raynaldus*, ad ann. 1294-1303. *Mansi*, t. XXIV, p. 1131 sq.; t. XXV, p. 1-123; *Harduin*, t. VII, p. 1171 sq. (*P. du Puy*) Hist. de la contienda entre el papa Bonifacio y Felipe el Hermoso. Par. 1635, en fól. con pruebas sacadas del Tesoro de las cartas del rey.

II. *Rubei*, Bonif. VIII et famil. Cajetanor. Romae, 1631. *Vigor.* Hist. eor. quae acta sunt inter Phil. Pulchr. et Bonif. VIII, 1639, en 4.º *Baillet*, Hist. de las disensiones del papa Bonifacio con Felipe, 2.ª ed. Par. 1718. *Planck*, Hist. de la constitución de la sociedad ecl. crist. t. V, p. 12-134, en que se alaba al Papa, y se le defiende contra el gibelino *Dante*. (*Infierno*, can. XXVII, v. 85; can. XIX, v. 52). Véase un exámen mas severo en *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, secc. 2, p. 408-16. Cf. *Palma*, Praelect. hist. eccl. t. III, p. 143-89.

En el momento en que el cardenal Cayetano, conocido con el nombre de Bonifacio VIII, fue elegido en lugar de Celestino, estaban gravemente complicados los negocios políticos de Europa. Nada se había arreglado aun en Sicilia; en Alemania Adolfo de Nassau había sucedido á Rodolfo de Habsburgo; estaban en lucha la Francia y la Inglaterra; y al paso que Felipe el Hermoso, rey de Francia, contaba con el apoyo del de Escocia, tenia Eduardo de Inglaterra en su favor al Conde de Flandes y al poderoso Adolfo de Nassau. Fermentaban en Italia el espíritu de partido, el amor á la independencia, el deseo de dominar, la sed de nuevas conquistas y las rivalidades de comercio. Venecia y Génova, Pisa y Florencia se hacían una guerra encarnizada. Mateo Visconti, que acababa de apoderarse de Milan, se hizo nombrar vicario imperial de la Lombardia por el nuevo emperador de Alemania Adolfo, con el fin de sujetar á su mando todo el país. Bonifacio estaba igualmente versado en el derecho canónico que en el civil, y parecia haber nacido mas para príncipe del mundo que para jefe de la Iglesia. Era de un carácter tan firme como los mas ilustres de sus antecesores, aunque de una piedad mucho menos profunda; y al recordar á Gregorio VII y

á Inocencio III, no pudo menos de sentirse movido como ellos á tomar una posicion clara y determinada, y una actitud firme y resuelta.

La inaudita magnificencia que desplegó en su coronacion <sup>1</sup> manifestó desde luego que estaba decidido á volver su brillo y su grandeza al pontificado; y sus primeros decretos le presentaron ya á la faz de la cristiandad como otro Inocencio II. Estaba aun indeciso el rey Carlos cuando salió el papa de Nápoles, á pesar de los rigores de la estacion, pasó á Roma de improviso, é hizo derribar inmediatamente los castillos de los grandes que pretendian oponerse á sus órdenes. Procuró poco despues, en virtud de una promesa, que segun se dijo habia hecho á Carlos II antes de ser elegido, declarar de nuevo la Sicilia feudo de la Santa Sede, cosa que á lo que parecia debian facilitar entonces la elevacion de Jaime de Sicilia al trono de Aragon, y la concesion que le hacia Bonifacio de la Cerdeña y la Córcega en cambio del reino que se le pedia. La repugnancia de los sicilianos á los franceses era, sin embargo, invencible; y eligieron por rey al hermano de Jaime, Federico II. En vano el Papa lanzó entonces contra los sicilianos toda clase de penas temporales y espirituales, viendo ya que no producian efecto las excomuniones: los sicilianos siguieron con su Rey, y no quisieron retroceder ni un solo paso. Hizo tambien el Papa sentir sus disposiciones hostiles á los gibelinos; desterró dos cardenales de la vengativa familia de los Colonna, y se apoderó de sus bienes; mas en cambio recibió los mas sangrientos ultrajes de parte de la Francia, que era la nacion que mas favorecia. Para calmar Bonifacio la odiosa y cruel guerra encendida entre Eduardo y Felipe, dirigió serias amonestaciones al primero, y se empeñó con el Rey de los romanos para que rompiera la alianza con la Inglaterra. Confaba poder llevar los tres Reyes á un armisticio; y para inclinarles mas á ello, les amenazó con la excomunion en 1296. Es evidente que obrando así el Papa no traspasaba los limites del poder que en él reconocia el derecho politico de la época. Era para él un deber impedir por todos los medios posibles la guerra, y exigir, por consiguiente, un armisticio, proponiéndose como árbitro de las diferencias suscitadas entre los Sober-

<sup>1</sup> Cf. *Muratori*, *Hist. de Italia*, año 1295.

ranos. Prueban por otra parte claramente que en esta circunstancia estaba muy léjos de extralimitarse, la moderacion y la reserva que guardó desde el momento en que observó la oposicion que nacia de las pretensiones de entrambos adversarios. Apenas se habian atrevido sus legados á manifestar sus intenciones á Felipe, cuando este declaró que en los negocios temporales no reconocia mas superior que á Dios. No insistió el Papa; pero hizo conocer á Felipe, que tenia toda la arrogancia de la juventud, que era preciso que oyera al Papa, si no en los negocios temporales, á lo menos en los que afectaban los intereses de la Iglesia, sobre los cuales habia llevado Felipe la mano, imponiendo al Clero contribuciones muy gravosas. Agraváronse los resentimientos, y el Papa publicó la bula *Clericis laicos* <sup>1</sup>, en que se declaró altamente contra los tributos impuestos por los Príncipes á las iglesias, y prohibió pagarlos bajo pena de deposicion y de entredicho. Prohibió Felipe por su parte la exportacion del oro, plata y objetos preciosos, que estuviesen destinados á pasar á Roma <sup>2</sup>. El Papa, para no verse privado de las rentas de la Francia, dió una nueva bula mucho mas suave que la primera <sup>3</sup>, en la cual declaró que no habia sido su ánimo prohibir los donativos voluntarios, sino las exacciones forzosas y los derechos feudales. Alababa en ella á los eclesiásticos franceses por el celo que habian manifestado en sostener al Rey con sus propias rentas y los tesoros de la Iglesia; aprobaba su resolucion de pagarle un tributo durante dos años, y concluia, al fin, canonizando á san Luis, abuelo de Felipe, cuya causa se habia instado por espacio de veinte y cinco años. Este y Eduardo acabaron por confiar la decision de sus discordias no ya al papa Bonifacio, sino á Benito Cayetano, quien siguiendo las leyes de la mas estricta equidad, decidió que debia restituirse todo á su estado antiguo. No pudo consentir en ello Felipe, y juró volver á encender la guer-

<sup>1</sup> Así lo leemos tambien en el lib. VI Decretal. lib. III, tit. 23, cap. 3. La bula no era mas que una repeticion mas explicita del decreto de Inocencio III en el concilio de Letran (can. 46); solo se añadia el consentimiento del Papa al concurso extraordinario de la Iglesia.

<sup>2</sup> *Raynald*. ad ann. 1296, num. 23. *Du Puy*, *Pruebas*, p. 13.

<sup>3</sup> *Ibid.* num. 49. Cf. *Baillet*, p. 322: «Quia ejus est interpretari cujus est concedere, ad cautelam tuam humana declaratione cernimus, quod si praelatus aliquis voluntariè donum aut mutuum tibi dare voluerit, etc.»

ra apenas terminado el armisticio, y la empezó, en efecto, con una espantosa puntualidad en favor del Conde de Flandes. Burlóse del Papa celebrando con el nuevo emperador Alberto una alianza, que le hizo participar irónicamente por medio de su ministro, y continuó oprimiendo y torturando la Iglesia. Bonifacio no pudo ya contenerse por mas tiempo. Habiendo llevado su insolencia Sciarra Colonna hasta pillar el tesoro mismo del Papa, irritado Bonifacio, destruyó completamente á Palestrina, principal plaza fuerte que tenia Colonna; escogió por su desgracia por negociador á Bernardo Saisette, obispo de Pamiers, que en su primera lucha con Felipe se habia ya atraído el odio de este último. Saisette, segun se asegura, al reclamar la libertad del Conde de Flandes, habló al Rey con tono altivo, amenazándole con el entredicho, caso que se negara á lo que se le exigia. Felipe le hizo desterrar de su corte y de su reino; mas el Papa volvió á enviarle á su diócesis. Resolvió entonces el Rey llevar las cosas hasta sus últimas consecuencias, y puso en uso todos los medios que para hacer dinero y sostener su causa le sugirió la ciencia del derecho, que á la sazón estaba muy floreciente en Francia. Tenia siempre en torno suyo á Pedro Flotte, muy hábil para encontrar y realizar recursos hacendísticos, y á Guillermo Nogaret, profesor de derecho en Montpellier, á quien habia llamado á la corte para utilizar la ciencia y el talento que tenia, y encubrir sus violencias bajo las formas de la legalidad y el derecho.

Unieron estos dos jurisconsultos sus esfuerzos para instruir el proceso del Obispo de Pamiers, acusado del crimen de lesa majestad; y dieron pruebas de los muchos conocimientos que habian adquirido en el derecho romano-bizantino. Nogaret, apoyándose en motivos tan ridículos como contradictorios, pidió que se condenara jurídica y solemnemente al Obispo de Pamiers, á quien por de pronto se tuvo detenido, mientras Felipe estaba pidiendo al Papa la degradacion de Bernardo de Saisette, para poder entregarlo al brazo seglar y castigarle segun las leyes del Estado. Contestó á esto el Papa suspendiendo de nuevo el privilegio del diezmo concedido sobre las rentas del Clero, y escribió su hoja de agravios en la bula *Ausculat, Fili*, del 5 de diciembre de 1301, en la cual, despues de haber recordado á Felipe que tenia un verda-

dero superior en el Jefe de la Iglesia, le echó en cara la manera con que habia saqueado las iglesias<sup>1</sup>, y convocó en Roma para un concilio á todos los prelados de Francia. Por desgracia, irritado el Papa y olvidando su alta dignidad, echó en cara, segun se dice, en un discurso pronunciado en consistorio, á Pedro Flotte, que era físicamente tuerto y espiritualmente ciego. La bula del Papa llegó falsificada<sup>2</sup> á manos del Rey de Francia, que la hizo quemar públicamente en febrero de 1302. Felipe el Hermoso, para reforzar por todas partes su posicion contra el Papa y prevenir los efectos del entredicho que temia, convocó en París los tres estados, y se sirvió por primera vez contra el pontificado del Clero, la nobleza y el pueblo, que algunos siglos despues se reunieron contra la monarquía. Distinguióse en esta asamblea el canciller Flotte por sus intrigas y sus artificios, lográndose que, intimidado el Clero, é irritada la nobleza y el estado llano, se dirigiesen al Papa pidiéndole con fuero una avenencia. Escribió entonces Felipe á Bonifacio en términos muy injuriosos, tales como los de *maxima tua fatuitas*. Decia con razon por una parte, que no estaba sujeto á nadie en lo temporal; pero añadía sin razon, que era una locura desconocer el derecho que tenia el príncipe de disponer de las prebendas eclesiásticas y de todas sus rentas. Bonifacio, en una contestacion redactada en presencia de los cardenales, alegó que su bula habia sido falsificada, y negó haber dicho en ella que el rey Felipe tuviese á la Francia como feudataria del Papa: repitió que Felipe estaba sujeto á la Silla de san Pedro, no como príncipe (*ratione domini*), sino como cristiano y bajo el respecto espiritual y por las cosas temporales (*ratione peccati*); y declaró, en fin, que estaba muy léjos de negar la diferencia que habia entre los dos poderes establecidos por Dios<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Raynald*. ad ann. 1301, num. 13 sq.; *du Puy*, Pruebas, p. 661.

<sup>2</sup> Sobre la falsificacion de la bula véase á *Baillet*, p. 103, y á *Spondanus*, Ann. eccl. ad ann. 1301, num. 11. *De Marca*, de Concord. sacerdot. lib. IV. c. 16, presume que el canciller Flotte fue el falsificador. Véase á *Planck*, l. c. p. 96 sq.

<sup>3</sup> Bonifacio, que concibió la idea de los dos astros de una manera muy distinta que Gregorio é Inocencio III, dijo: «Scriptum est: Fecit Deus duo luminaria magna, luminare majus, ut praeesset diei, et luminare minus, ut praecesset nocti: sunt enim duae jurisdictiones, spiritualis et temporalis. Ju-

A pesar de las amenazas de Felipe asistieron al concilio de Roma cuatro arzobispos, treinta y cinco obispos y seis abades, todos ellos franceses<sup>1</sup>. Las conclusiones de la asamblea quedaron consignadas en la bula *Unam sanctam* del 18 de noviembre de 1302, que expone las relaciones entre los dos poderes. Carlos de Valois, hermano del Rey, muy favorecido hasta entonces por el Papa, quiso hacer de mediador, y Bonifacio envió al Rey con este objeto al cardenal Juan Lemoine de Amiens<sup>2</sup>.

Ni una sola de las proposiciones quiso oír el rey Felipe; y por esto le excomulgó el Papa en 13 de abril de 1303. Fueron detenidas en Troyes las bulas, y se metió en la cárcel á los enviados que las llevaban. Apresuróse entonces Felipe á concluir la paz con Eduardo; y Bonifacio por su parte procuró reconciliar á Carlos II de Nápoles y á Federico de Sicilia, reconociendo al fin, después de haber estado por largo tiempo vacilando, á Federico de Austria como emperador de Alemania. El Rey de Francia convocó de nuevo los Estados de su reino en 12 de julio de 1303, y en esta asamblea encontró un ardiente partidario en Guillermo de Plasian, que desarrolló de la manera mas sofística é injuriosa el texto de las acusaciones dirigidas al Papa, aprovechando los materiales que le habia

*risdictionem spiritualem principaliter habet summus pontifex: jurisdictionem temporalem habet imperator et alii reges; tamen de omni temporalis habet cognoscere summus pontifex et judicare, ratione peccati, etc. — Dicimus quod in nullo volumus usurpare jurisdictionem regis; non potest negare rex, seu quicumque alter fidelis, quin sit nobis subjectus ratione peccati.*» Cf. *du Puy*, p. 72 sq. La observacion de *Gerson*, tan favorable para los Obispos, es importante in *Serm. de pace et unione Graecorum*: «Nec dicere oportet omnes reges vel principes haereditatem eorum vel terram tenere á Papa, ut Papa habeat superioritatem civilem, similem et juridicam super omnes, quemadmodum aliqui imponunt Bonifacio octavo. Omnes tamen homines, principes et alii, subjectionem habent ad Papam, in quantum eorum jurisdictionibus, temporalitate et Domino abuti vellent contra legem divinam et naturalem, et potest superioritas illa nominari potestas directiva et ordinativa potius quam civilis vel juridica.»

<sup>1</sup> *Raynald.* ad ann. 1302, num. 12, sub. fin. *Mansi* duda, sin embargo, de que hubiera habido tantos prelados franceses. *Raynald.* empieza diciendo en el núm. 13: «Ex eo consilio videtur emanasse insignis constitutio, ... unam sanctam Ecclesiam catholicam, etc.»

<sup>2</sup> En cuanto á los doce artículos del Cardenal para la conferencia, véase *du Puy*, p. 89.

prestado para ello el desterrado Colonna. Echó en cara á Bonifacio hasta el haber otorgado los privilegios momentáneos al Rey sobre los bienes de la Iglesia; le acusó de estar fomentando la herejía; y supuso que habia negado la inmortalidad del alma<sup>1</sup>, porque en un momento de cólera habia dicho: «Preferiria ser perro antes que francés.» Supo, sin embargo, Guillermo apoderarse tan bien del espíritu de la asamblea, que los Estados juraron consagrar su vida y sus bienes á la causa real, y hacer la Francia independiente del Papa. Por la primera vez se oyó en Francia lo de «apelar del Papa al concilio universal.» Guillermo de Nogaret, entonces canciller, que habia tomado la parte mas activa en las acusaciones contra el Papa, fue enviado á Italia con Sciarra Colonna. Entre tanto Bonifacio en un consistorio celebrado en Anagni se habia purgado con juramento de todas esas falsas imputaciones. Iba ya el Papa á lanzar una bula de entredicho contra la Francia, y á dispensar á los súbditos de Felipe del juramento de fidelidad, cuando de repente fue cogido y hecho prisionero por Nogaret y Colonna. Bonifacio, revestido de su traje pontifical, no pudo librar su dignidad de los ultrajes y violencias de Colonna; pero se mostró resuelto á morir como Papa, ya que habia caído como Jesucristo en poder de sus adversarios. Arrancado á los tres dias por los habitantes de Anagni de entre las manos de sus enemigos, partió al punto para Roma; mas vendido en ella, segun se dice, por los dos cardenales Orsini<sup>2</sup>, fue encarcelado de nuevo, y poco tiempo despues murió de tristeza. No se puede dejar de reconocer la firmeza de Bonifacio; pero es preciso confesar que no siempre juzgó con acierto sobre su época; que no tuvo otra linea de conducta que el derecho estricto; que no comprendió que el derecho mejor fundado puede degenerar en una insufrible tiranía, cuando se le quiere llevar hasta sus últimas consecuencias<sup>3</sup>. Mas debemos tomar en cuenta, por otra parte, el carácter de los adversarios de Bonifacio; debemos

<sup>1</sup> Las demás acusaciones mentirosas y ridículas contra Bonifacio eran: que negaba la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, que no consideraba la fornicacion como un pecado, que tenia un demonio familiar, etc.

<sup>2</sup> Segun las crónicas de Parma y las de Feretti de Plasencia. (*Muratori*, t. IX, p. 848 y 1006).

<sup>3</sup> El juicio de Bonifacio hecho por su contemporáneo Tolomeo de Fiado-